



se desahoga: si enocheare a' otro, algun impedimento, y
aprobada a' fines la parte motiva se paso el pro-
yecto a' la redaccion.

Seguindo el orden del dia se a' unidarse
por segunda vez el proyecto reformativo de la ley
y reglamento de estudios, en cuyo acto el señor Alvarez Pi-
zo hizo la siguiente mocion: Que el proyecto pase a' la comision
para q. con su informe entre en segunda discusion, que apo-
yada por el señor Flor y suficientemente debatida con el
guinas reflexiones, y entre otras cosas conlase que esto facilitara
el trabajo del Congreso preparado por la respectiva comision, fu-
aprobada, y despues de haberse tratado a' las señoras Pareda y
Riosio para el mensaje que se ha de presentar al Ejecutivo pa-
ra su sancion Constitucional el proyecto sobre establecer dos
Catedras en los Convencos de San Agustin y la vicereidad de Ai-
bamba, indicó el señor Quintones que retardandose considera-
blemente los trabajos legislativos por la incomparecencia de al-
gunos señores Diputados, se requiera por secretaria, a
los que habian faltado a la presente sesion conminados de
inbuir en la pena designada por el art. 23 del reglamen-
to de debates, y se resolvió conforme a' esta indicacion.

Luego el mismo señor manifestó que debian pedir
se al Gob. los proyectos pendientes en la Legislatura mu-
rior, y que se habian pasado por expresa resolucion del
Congreso, y acordandose que se escribieran por secretaria re-
levantando la sesion por ser llegada la hora.

Salvador Ortega
Presidente

14 Sesion de la noche del 11 de Octubre.

Asistia con los señores Presidente, Quintones, Armario, Sorayre,
Alcaga, Riosio, Manáez, Escudero, Carrion, Quintones, Arce, Don-
ra, Alvarez (Julian), Valdivia, Lopez y Flor. El secretario di-
mentra se haber sido requeridos oficialmente los señores Lazo

Señor Manuel, Vizcaino, Lopez, Velez, La Cruz, Carrion y Salvador para que cuidan con mas puntualidad a las comisiones y preovisiones que se verifican en esta Administracion sus deberes en la medida conforme al reglamento con el fin de su utilidad publica.

Se leyó el informe de la comision de Policía que acordó formando un proyecto de decreto sobre puentes y acopias acordado al artículo 6.º del reglamento de Policía acordado por el Concejo Municipal de esta Capital, expone que las reformas que se han hecho la comision para regularlas, consisten en que debe generalizarse por una ley el sistema de puentes de puentes y acopias que tanto conduce al fomento de la agricultura que es la fuente de la felicidad publica, con otras consideraciones relativas a manifestar que el indicado objeto tan digno de la atencion del Congreso quedaria expuesto a ser delegado al archibe de la Secretaria si en punto de las otras disposiciones del reglamento, que se ha acordado por el Poder Ejecutivo, y leído en su totalidad el indicado proyecto, fue admitido. En la discusion que se le correspondió debió, cuyo acto se tubo por primera discusion conforme al artículo novena del reglamento, analizando para la segunda el sábado seis del presente. Continuó la discusion del reglamento de Policía que en la seccion de la noche del día quedó pendiente en el artículo cuarto y cinco, que considerado con las modificaciones hechas en la misma seccion, y con la que ultimamente presentó el Señor Urquiza se aprobó así: Es obligacion del Poder de Policía proponer al Concejo Municipal la construcion de enjambres obra nueva que sea necesaria, y tanto en estas como en las que solo necesitan de reparacion, es deber del Concejo dictar a la mayor brevedad las providencias conducentes, formando los presupuestos, y dando cuenta con ellos al Jefe de la Administracion respectiva para su aprobacion. De la discusion del siguiente se procedió, debatió y aprobó la siguiente mocion del Señor Urquiza apoyada por el Señor Urquiza: que se devuelva al Concejo Municipal para que en el termino prescrito de quince dias reforme el reglamento de policía y lo presente mas reducido quedando con sistema exacto.

En seguida se abrió el debate sobre el reglamento de Policía dictado por el Jefe de la Administracion y el Concejo Municipal de la Capital, y después de algunas reflexiones sobre lo gravoso de sus impuestos que tanto perjudicaban a este vecindario, y de haberse informado por Secretaria que la legislatura



anterior aprobó el concepto de la comisión de
noticia para que suspendiendo la ejecución
del indicado reglamento, se mandara que en un
consejo municipal de acuerdo con la Prefectura for-
mase otro proyecto con las bases que indica la comi-
sión, y que esta resolución del Congreso se comunicó
al Poder Ejecutivo con fecha once de noviembre, pero
ya probada la inacción del Señor Alcalde, apoyada por el Señor Val-
derrama en estos términos: que se pide al Ejecutivo la ejecución
con independencia con el cumplimiento de la disposición de la
Legislatura anterior, para que se reforme el reglamento de
Pública que en su día se presentó por la Municipalidad del Gua-
ya, para con lo visto poder resolver lo conveniente sobre esta
materia; en cuyo acto se levantó la sesión por ser pasada la
hora. Comandante Salvador Guevara. U^o

Salvador Ortega
Preside

15 Sesión del día 5 de octubre

Asistieron con los Señores Presidente, Vice-Presidente, Quijano, Amador, Ar-
zaga, Pineda, Pineda, Landaverde, Borja, Carrón, Deher, Quiño-
nes, Araya, Riquelme, Torres, Almeyda (Núñez) Lara, Lopez, Val-
derrama, y aprobada el acta de la sesión anterior. Se presentó la redac-
ción del primer inciso del art. 5º del proyecto sobre reconocimiento de
los Estados de Venezuela y la Nueva Granada que fue aprobada
en estos términos: que sin previo acuerdo y consentimiento de
ambos tres Estados no se pueda celebrar negociación alguna con
la España ni con otros Estados con potencias extranjeras so-
bre límites, cambio o cesión de territorio.

La misma comisión presentó reformados los últimos
artículos del proyecto de decreto adicional á la ley reglame-
ntaria de elecciones que el quince que fue aprobado en los términos